

ASOCIACIÓN
NACIONAL DE
COOPERATIVAS
DE CHILE



RESUMEN EJECUTIVO

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS
PARA LAS COOPERATIVAS
EN CHILE 2025





RESUMEN EJECUTIVO

“TEXTO DE PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS DE LAS COOPERATIVAS 2025”

El presente documento corresponde al resultado del trabajo colaborativo realizado por las federaciones que integran la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile y el apoyo de la Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP).

La Asociación Nacional de Cooperativas de Chile es una confederación que reúne a organizaciones cooperativas de los rubros ahorro y crédito, eléctrico, servicios sanitarios, vivienda y agropecuario, y su propósito es representar al movimiento cooperativo nacional y contribuir al impulso de políticas públicas que fomenten el desarrollo y la igualdad de oportunidades para el modelo empresarial cooperativo en Chile, basado en valores como la ayuda mutua, responsabilidad, democracia, equidad y solidaridad.

Por su parte, CONFECOOP-CHILE se fundó en 1968, con el apoyo de las Cooperativas más importantes de esa época, en particular, de las emblemáticas SODIMAC y UNICOOP, con el objetivo de representar, promover, defender y consolidar el cooperativismo chileno.

En Chile, las cooperativas tienen más de 155 años de historia y en la actualidad asocian a más de 2,2 millones de personas, equivalentes a un 10,8% de la población total, distribuidas en 2.100 cooperativas activas y vigentes presentes en todas las regiones. Representan más de un 20% de la fuerza de trabajo y al considerar el grupo familiar promedio, cerca de un 30% de los chilenos está vinculado a una cooperativa. Tienen un fuerte impacto en regiones: el 72% de las organizaciones se sitúa fuera de la región Metropolitana y el 78% de los socios vive fuera de ella.

Mediante el presente documento se plantean iniciativas y propuestas concretas para el desarrollo de las cooperativas en nuestro país, impulsando al modelo como una herramienta eficaz para dinamizar la economía desde los territorios, impulsar el empleo digno y estable, y fortalecer el emprendimiento asociativo.

I. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS TRANSVERSALES

1. Ámbito del Marco Legal y normativo:

Unificación normativa

Se plantea impulsar una legislación coherente y transversal, que asegure el reconocimiento pleno de las cooperativas en todas las áreas reguladas, eliminando vacíos, limitaciones y contradicciones legales.

Equidad regulatoria

Para avanzar en mayores espacios de participación, es fundamental garantizar que las cooperativas puedan acceder a todos los sectores de la economía, reconociendo su identidad particular, lo que considera el ajuste y armonización de marcos normativos sectoriales en los cuales las cooperativas tienen una presencia activa, así como la mantención, reconocimiento y aplicación transversal por los diversos actores del Estado del tratamiento tributario particular de las cooperativas, contenido en la Ley General de Cooperativas y en el art. 17 del D.L. 824 de 1974.

Supervisión proporcional y adaptada

Con el fin de fortalecer la participación competitiva de las cooperativas en el mercado y

evidenciar su transparencia como actores fiscalizados, se hace necesario modernizar y agilizar los mecanismos de supervisión para cooperativas de mayor escala y adecuarla para aquellas menores, asegurando proporcionalidad, transparencia y eficiencia.

2.- Ámbito de la Institucionalidad Pública:

Fortalecimiento institucional del INAC

A dos años de su creación, resulta imprescindible consolidar el INAC como órgano especializado encargado de articular y promover el desarrollo productivo de las cooperativas en todos los sectores económicos a través de las facultades y mecanismos establecidos en su marco normativo.

Sistema nacional de información cooperativa

Para el diseño de políticas públicas adecuadas al sector y visibilizar el aporte de las cooperativas, se hace necesario contar con un instrumento estadístico actualizado y de carácter público, que recoja, procese y difunda los datos de las cooperativas del país, que permita establecer un registro actualizado y público que contenga información sobre su actividad, tamaño e impacto.

3.- Líneas de Acción Programáticas Transversales:

Programa integral de fomento

En cumplimiento a su rol de promover la articulación de la oferta de iniciativas y actividades para el fomento de las cooperativas, se plantea la necesidad de que INAC lidere el diseño de un plan de integral de fomento a las cooperativas que incluya financiamiento, asistencia técnica, innovación, digitalización y acceso a mercados, con enfoque territorial y de inclusión, que pueda ser implementado por los organismos del Estado nacionales, regionales y locales con competencia en la materia.

Junto con el avance de este plan integral de fomento, se plantean las siguientes propuestas, con el propósito de potenciar y mejorar los actuales instrumentos disponibles para el fomento cooperativo:

Perfeccionamiento y fortalecimiento de programas públicos de fomento actualmente existentes:

- a.** Incorporación en los concursos estatales de recursos para solventar a profesionales que apoyen a las organizaciones en la elaboración, postulación y evaluación de los proyectos (como en la postulación a la ley de fomento al riego).
- b.** Consideración de apoyos de profesionales competentes a la gestión de los proyectos más allá de su instalación y abarcar sus etapas iniciales de ejecución.
- c.** Incorporación en CORFO de líneas con instrumentos específicos al financiamiento de iniciativas de la economía social y de las cooperativas, donde se considere el beneficio social como parte de la evaluación de las propuestas.
- d.** Consideración del impacto social de los proyectos como parte de su evaluación en los instrumentos actuales y futuros de fomento cooperativo.
- e.** Priorización en los instrumentos de apoyo, de la consolidación de cooperativas vigentes, o nuevas cooperativas considerando la viabilidad económica, beneficio social y la sostenibilidad de la iniciativa o el apoyo en el tiempo.
- f.** Incorporación de líneas específicas en los programas de fomento que financien la innovación y tecnologización de las cooperativas.

Programas de acceso a financiamiento para el fomento a la economía social y cooperativa

- a.** Crear un fondo de riesgos rotatorio que permita que bajo ciertos parámetros se logre completar el 100% de las garantías y apoyarlos mediante el seguimiento de un plan de trabajo y desarrollo comprometidos;
- b.** Generar y/o adaptar los programas de crédito y servicios financieros para la economía social y cooperativa a través de cooperativas de ahorro y crédito, Banco Estado y la banca en general.
- c.** Revisar las tasas de transferencia de los distintos fondos estatales a las cooperativas de ahorro y crédito, en especial cuando estos sean colados en cooperativas.
- d.** Apoyar a las cooperativas de ahorro y crédito en la elaboración de los reportes e informes exigidos por las instituciones estatales que les prestan recursos.

Programa de Fomento de las Cooperativas a través de los Gobiernos Regionales y Municipios

Dado el impacto territorial de las cooperativas, es importante que se fomente en las regiones la creación de instrumentos de apoyo con carácter territorial y que los Gobiernos Regionales inviertan recursos en el sector de la economía social y de las cooperativas, considerando focos de desarrollo más viables y sostenibles en el tiempo.

Formación técnico profesional especializada

La incorporación de los contenidos de la economía social y cooperativa en los distintos niveles educativos se plantea como una herramienta fundamental para generar las competencias y habilidades básicas para la acción colaborativa. Al efecto se propone que, en los contenidos de la educación básica y media, se aborden aspectos generales de la economía social y del modelo cooperativo con la finalidad de que los alumnos conozcan formas colaborativas de asociación.

Asimismo, se plantea incorporar en las mallas curriculares de la enseñanza superior, las materias de economía social y modelo cooperativo con la finalidad de ofrecer a sus alumnos otras alternativas de desarrollo empresarial y de modelos de emprendimiento.

Fortalecimiento de organizaciones de segundo y tercer grado e institutos auxiliares

Entre las funciones del INAC se contempló el diseño, financiamiento e implementación de instrumentos de apoyo, promoción y fomento de las organizaciones de segundo y tercer grado e institutos auxiliares de cooperativas, bajo la convicción de que el Estado por sí solo no tiene la posibilidad de llegar a todos los sectores y territorios en que las cooperativas se desenvuelven y en los cuales el rol de aquellas es clave en la generación de economías de escala e incidencia, así como en la provisión de servicios técnicos, educativos y administrativos, especialmente para cooperativas pequeñas o en formación.

En este contexto se propone la creación y fortalecimiento de instrumentos de apoyo a las cooperativas de segundo y tercer grado e institutos auxiliares, reconociendo su rol esencial para equilibrar el acceso a capacidades entre cooperativas de distinta envergadura.

II. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS SECTORIALES

Dada la especificidad de las cooperativas en los distintos rubros en los que ejecutan sus operaciones, se han considerado una serie de propuestas programáticas de carácter sectorial para los distintos rubros de cooperativas que forman parte de la Asociación de Cooperativas: ahorro y crédito, agroalimentario, saneamiento rural, distribución eléctrica y vivienda.

Las propuestas concretas de cada uno de los sectores se incluyen en el documento matriz. En ese mismo texto se desarrolla un acápite que contiene un panorama sobre la importancia de las cooperativas en el mundo y su presencia en Chile.



ASOCIACIÓN
NACIONAL DE
COOPERATIVAS
DE CHILE



RESUMEN EJECUTIVO PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS PARA LAS COOPERATIVAS EN CHILE 2025
